

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	32
SERVICIO	AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD	CAPITULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.663 Marco de Ciberseguridad. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley N°1-21.663, que fija planta de personal de directivos de la Agencia Nacional de Ciberseguridad y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N°21.663, Decreto N°483 del 23 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del Interior aprueba reglamento que determina la estructura interna de la agencia nacional de ciberseguridad.

Misión Institucional

Dirigir, coordinar y supervisar la protección, promoción y respeto del derecho a la seguridad de las personas en el entorno digital, mediante la ejecución de acciones orientadas a la prevención y respuesta a incidentes de ciberseguridad, así como al fortalecimiento de las capacidades técnicas, normativas y operativas en materias de ciberseguridad de los actores públicos y privados.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
6	Fortalecer la ciberseguridad nacional mediante la coordinación e implementación de políticas públicas que articulen capacidades técnicas, normativas y operativas, para reducir las amenazas digitales y los riesgos de ciberataques y aumentar la protección de los servicios esenciales y el resguardo de los derechos de las personas en el entorno digital.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Desarrollar e implementar políticas y acciones públicas en materias de ciberseguridad, que permitan contar con un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente, donde se proteja la seguridad del país, sus instituciones y los derechos de las personas.	6	Si	Si
2	Asegurar la gestión oportuna y eficaz de los incidentes de ciberseguridad mediante la definición e implementación de protocolos y estándares, garantizando que los servicios esenciales cuenten con acceso continuo a una plataforma de reporte y cuenten con mecanismos de respuesta que permitan disminuir la probabilidad de pérdida en la continuidad operacional y en la confidencialidad e integridad de la información.	6	No	No
3	Diseñar e implementar planes y acciones de formación ciudadana, que permitan generar concientización en las personas sobre el cuidado y prevención ante amenazas digitales a las cuales se ven expuestas.	6	Si	No
4	Desarrollar y ejecutar el procedimiento definido en la Ley N° 21.663 para la calificación de operadores de importancia vital, asegurando la identificación oportuna de las instituciones públicas y privadas cuya afectación tenga un impacto	6	No	No

	significativo en la seguridad y el orden público, o en la provisión continua y regular de servicios esenciales.			
5	Garantizar el cumplimiento de los fines y disposiciones de la Ley N° 21.663, sus reglamentos, protocolos, estándares técnicos, e instrucciones generales y particulares emitidos por la Agencia a través del diseño de estrategias y mecanismos de fiscalización y sanción.	6	No	No
6	Gestionar y operar la Red de Conectividad Segura del Estado para contar con una infraestructura de red con un alto nivel de disponibilidad y resiliencia, que permita el intercambio confidencial e íntegro de información para los organismos de la Administración del Estado.	6	No	No

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Política Nacional de Ciberseguridad	1
2	Portal ANCI para la notificación de incidentes y reportes	2
3	Registro Nacional de Incidentes de Ciberseguridad	2
4	Elaboración de material didáctico en materias de prevención de ciberseguridad	3
5	Nóminas de instituciones públicas y privadas calificadas como operadores de importancia vital	4
6	Plan periódico de fiscalización para sujetos obligados	5
7	Alertas y avisos técnicos sobre vulnerabilidades y amenazas que afecten activos conectados a RCSE	6

Objetivos De Gestión Interna			
Prioridad	Descripción	Atributos Considerados	
		Perspectiva de Género	Cambio Climático
7	Consolidar la estructura organizacional, procesos internos, capacidades técnicas y humanas de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, mediante el diseño e implementación de su modelo de gestión, sistemas de información y procedimientos operativos, para asegurar un funcionamiento eficiente, transparente y coordinado en el cumplimiento de su mandato legal.	No	No